



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000061 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes, 09 MAR 2018

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000234-2017/GOB.REG. TUMBES-GR, del 21 de setiembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000234-2017/GOB.REG. TUMBES-GR, del 21 de setiembre de 2017, se DESIGNO al ING. MIGUEL DIOS ESPINOZA, en el cargo de Subgerente de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es procedente CESAR LA DESIGNACION del ING. MIGUEL DIOS ESPINOZA, Subgerente de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes y en consecuencia DESIGNAR al ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, en el citado cargo;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR al ING. MIGUEL DIOS ESPINOZA, en el cargo de Subgerente de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por las



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000061 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes, 09 MAR 2018

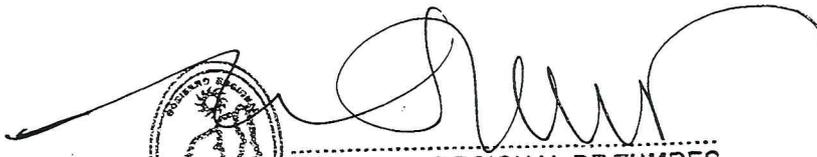
razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, como Subgerente de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por el periodo de 90 días, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Ing. Miguel Dios Espinoza, al Ing. Rolando Javier Salazar Llatas y demás Oficinas competentes del Gobierno Regional De Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

